



SELO QUARTO  
 DE MIL SETECIENTOS  
 TREINTA Y NUEVE.

Cumpliendo con lo acordado y a Beneficio  
 tam debemte. Nos de tenero y proximo y a  
 do, hemos visto el titulo nuevamente referen  
 tado por Don Matheo Perez de ude la en el  
 quero ad beatos Reyes, sin embargo de  
 estar etada en la representacion del. Stan  
 don Morabeto, el titulo que se debe y achi  
 a don Matheo en el año pasado de  
 setenta y uno, en virtud de Renun  
 cio de don Antonio Maxilla Perez  
 que fue de ude la, y a el que el Rey nro  
 señor le dio gracia y merced de logerzio  
 de ude la durante la vida de don  
 Antonio Maxilla, de que resulta que des  
 de que falleció don Antonio, debe  
 ser de ude la logerzio de ude la, así  
 de solo a ude la y a tal, y se debe obser  
 varse la voluntad de don Matheo que don  
 Comodoro de los ofizios y a ude la, ten  
 este caso de ude la entienda y practicare  
 la disposicion de dño qui gerit y a de  
 Curione, de forma que ude la al Bene  
 fizio Comunitario extabilidad, lo que  
 sea de dño no tenga efecto, en lo que Com

